

ACLARACIÓN No.1
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE
LOS ALGARROBOS DISTRITO DE DOLEGA

En respuesta a la Nota DRCH-AC-1190-05-2022, del 10 de mayo del 2022, se responde lo siguiente:

1) Verificar y Corregir los factores a considerar en el criterio No.1, del a hasta la f.

R: Correcto los factores a considerar del criterio No.1 de la a-f

Específicamente en los puntos b generación de desechos y d generación de efluentes líquidos que requieren recolección.

2) Ubicación de coordenadas y mapa 1:50000 verificado, corregido, en el adjunto.

COORDENADAS UTM WGS84		
Punto	Norte	Este
1	938377	342913
2	938378	342851
3	938304	342849
4	938305	342913

Fuente. Promotora.

3) Son 13 medidas ambientales según la Matriz de valoración de impactos.

Algunos impactos ambientales derivan de impactos puntuales como los generadores de polvo que derivan de un gran impacto por ejm. la compactación del suelo.

Con relación al punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicamente para cada impacto ambiental, se seleccionaron las 7 medidas ambientales que justamente requieren medidas preventivas.

El resto de medidas ambientales como indica la matriz de valoración de impactos sólo se describieron las medidas que requieren ser mitigadas por el nivel de valoración. Para el caso de este estudio hay 3 medidas que no generan impactos significativos al ambiente y el resto son impactos positivos. Se adjuntan medidas adicionales para fortalecer las medidas de mitigación en:

Manejo de Aguas grises: en la fase constructiva, las aguas grises se integrarán a áreas secas dentro del proyecto y evitar la infiltración o escorrentía en tiempo de

precipitaciones. Establecimiento de áreas específicas para limpieza de equipos destinadas para manejo de material que genera este tipo de aguas.

Manejo de especies en sitio: Se aplica el protocolo de rescate de flora y fauna que se encuentra en el adjunto del plan de manejo del Estudio de Impacto Ambiental. Se aplica previo al inicio de la fase constructiva. El área se encuentra en un área próxima a la cuenca media de la cuenca del río David, donde muchas especies dependen para subsistir por tanto es importante considerar previo a la obra.

4) 10.1.8 Medidas para el manejo de desechos sólidos y líquidos.

Norma aplicable para el manejo de aguas residuales. No se requiere descarga de efluente líquidos a cuerpos de aguas superficiales. La norma aplicable es la DGNTI COPANIT 39-2000. Descarga de efluentes a sistema de recolección de aguas residuales